Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, VN AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

se Pongan en el legajo donde toca = Y el número que resulte de que las Quentas de los Efectos se conformidad de los Repartimientos que anualmente se hacen en el año Pasado de setecientos y seis corriendo al cuidado y diligencia del Lic.do Luis Mar.z Castellanos Abogado de los Consejos Alcalde mayor que fue de esta Ciudad y de Ellas asta ahora no se ha dado quenta por estar Ocupado en otras Quentas por solicitud de sus Parientes, para que se Execute en toda formalidad, a Cordaron se Proceda a dha quenta, Jurando todas las Personas que fueren Partes legítimas por dho Lic.do y siendo Para Ello necesario Nombrar Comisario desde luego Nombraban y Nombraron a los señores D.n Fran.co Ordoñez y Mar.n Lazo de la Vega Abogado y Procurador perpetuos de esta ciudad para lo qual les Quentan el alcance que resultare de las dadas la Comisión Poder y facultad necesaria y bastante amplia como se requiere = Dho Lic.do D.n Fran.co Ordoñez dixo que por lo que así toca a la dha Comisión y que cumplirá con la obligacion en cargo con toda Exactitud y claridad, y lo que mediante Ella se pare Executando; y Convenido por no prevenirse otra cosa se alzo este quaderno y lo firmaron sus m.ds

Fran.co Ordoñez

Mar.n de la Vega